

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4798 RIALBOSAN, S.A.P.

De conformidad con el artículo 167 de la vigente Ley de Sociedades de Capital y el artículo 13 de los Estatutos Sociales, D. Borja Botello Santos, Administrador Único de la Sociedad RIALBOSAN, S.A.P., con NIF A79152864 (en adelante, la "Sociedad"), convoca la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en Madrid, en el domicilio social, el día 15 de septiembre de 2023, a las 9:30 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2022.

Cuarto.- Modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales en cuanto a la forma de convocatoria de Junta General.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la retribución fija y variable percibida por el socio profesional en el ejercicio 2022.

Sexto.- Fijación de la remuneración a percibir por D. Borja Botello Santos como socio profesional para el ejercicio 2023.

Séptimo.- Examen y aprobación, en su caso, de la retribución variable como "bonus" establecida por el Administrador Único al personal de la empresa y criterios utilizados.

Octavo.- Delegación de facultades de ejecución de los acuerdos.

Noveno.- Redacción, aprobación y firma del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los Accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, pudiendo así mismo, pedir el envío gratuito de los referidos documentos. Desde la publicación de la presente convocatoria, los Accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta General de Accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Los Accionistas que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidas por los Estatutos Sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, y demás normativa aplicable, se hace constar que cualquier socio, podrá solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisas.

Madrid, 12 de julio de 2023.- El Administrador Único, D. Borja Botello Santos.

ID: A230028152-1